



NORMATIVA GENERAL DE PRENSA DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SARSFIELD PARA MEDIOS PARTIDARIOS 2026

El Departamento de Prensa y Comunicación es el que nuclea todo lo relacionado con la información del Club Atlético Vélez Sarsfield y las acreditaciones de prensa para medios gráficos, televisivos, radiales y digitales. El objetivo es ordenar y organizar la metodología de acreditaciones para lograr un funcionamiento ordenado, eficaz y criterioso a la hora del otorgamiento de las mismas. Los criterios serán los siguientes:

1 - TIPO DE CREDENCIALES:

Se otorgarán credenciales anuales y por partido.

1.1- Las denominadas “Anuales”, son las credenciales que cubren toda la temporada de fútbol profesional, en campeonatos de AFA y la CONMEBOL (Copa Libertadores y Copa Sudamericana) en caso que la institución clasifique a disputar competencia internacional*. Además, habilitan a cubrir eventos como presentación de CT, jugadores o conferencias de prensa excepcionales. Se emiten en enero y tienen validez hasta el 31 de diciembre del mismo año.

1.2- Las denominadas “Por partido”, son aquellas credenciales que solo cubren un partido específico del Torneo local, Copa Libertadores o Copa Sudamericana, en caso de disputa de competencia internacional.

*** Las asignaciones de cabinas serán fijas para el torneo local, no así para Copa Libertadores. En la misma se dará aviso previo al partido si contarán o no con la misma por una disposición de CONMEBOL.**

2 - REQUISITOS

2.1- La asignación de las acreditaciones queda sujeta no solo al cumplimiento de todos los requisitos a exponer, sino también a la aprobación del Departamento de Prensa. Es decir que el cumplir con los requisitos no garantiza la obtención de la misma.

Club Atlético Vélez Sarsfield
Teléfono: (54-11) 4649-9100

Av. Juan B. Justo 9200, CP 1408,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.



2.2- Los integrantes acreditados de los medios partidarios deberán ser socios y contar con la cuota paga pedida para ingresar al evento.

2.3- Los medios deberán tener un 1 (un) año de cobertura comprobable en temas relacionados con nuestra institución.

2.4- El medio deberá asignar al periodista o corresponsal que realizará las coberturas. Un mismo periodista podrá cubrir para más de un medio, pero solo obtendrá una sola credencial.

2.5- El medio que cuente con transmisión además de realizar tira diaria o semanal, contará con hasta 1 (una) credencial extra dependiendo del tipo de programa que realice.

2.6 Las acreditaciones anuales SON INTRASFERIBLES y no se podrá modificar la nómina presentada por cada medio a principio de año. Se abrirá una ventana para cambios en el receso entre el Torneo Apertura y el Torneo Clausura.

2.7 El cupo para medios partidarios con acreditación anual será de 40 (cuarenta) medios que hayan cumplido con los requisitos aquí expuestos y queda bajo decisión del Departamento de Prensa la aprobación de cada caso.

3 - PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

3.1 – Si alguien que participe de una transmisión tiene algún programa de radio, medio digital, diario, programa televisivo u otro medio periodístico, no se acreditará con una credencial adicional por ese u otro medio, dado que ya está acreditado por la transmisión, y el deberá brindar el informe con esa acreditación que ya se le está brindando.

4 - MEDIOS GRAFICOS

4.1 - Presentar ejemplares del medio, donde figuren artículos firmados por él o los periodistas que solicitan acreditación.

5 - PAGINAS DE INTERNET Y MEDIOS DIGITALES EN GENERAL

Solo podrán ser considerados si cumplen con los siguientes requisitos:

Club Atlético Vélez Sarsfield
Teléfono: (54-11) 4649-9100

Av. Juan B. Justo 9200, CP 1408,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

www.velez.com.ar



- 5.1- Generación de contenido propio (vivos, cobertura de eventos, notas, etc.)
- 5.2- Proveer nombre, apellido y DNI del editor responsable del sitio y una dirección física.
- 5.3- No se acreditarán redes sociales de medios o personales.

6- ESTUDIANTES DE PERIODISMO

6.1 - El club acredita a estudiantes de periodismo exclusivamente cuando el pedido sea realizado a través de una nota con membrete oficial de la Universidad o Instituto privado, con las correspondientes firmas del director de la carrera y del profesor titular de la cátedra.

6.2- El ingreso será con fines periodísticos y educativos comprobables.

7- CONFERENCIA DE PRENSA Y ZONA MIXTA

7.1- Las conferencias de prensa post partido se llevan a cabo en la Sala de Conferencia ubicado en el Estadio. Asimismo, se ha dispuesto una zona mixta para la realización de notas y entrevistas con los jugadores una vez concluido el partido

7.2- Tanto la conferencia de prensa como la zona mixta son áreas de trabajo. Por tal motivo queda estrictamente prohibido solicitar autógrafos, fotos y prendas a los jugadores u otros integrantes del plantel profesional. Para el caso de que esto último suceda, el personal de prensa, dará lugar a la retención de la credencial y podrá ser causa de suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.

8- REPORTEROS GRÁFICOS

8.1- Según lo establece el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los únicos autorizados a ingresar al estadio son aquellos miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA), sin excepción.

8.2- Los fotógrafos deberán realizar una pre acreditación previa en la

Club Atlético Vélez Sarsfield
Teléfono: (54-11) 4649-9100

Av. Juan B. Justo 9200, CP 1408,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

www.velez.com.ar



web oficial del club, y el Club tendrá la potestad de aprobar o rechazar el pedido de solicitud. Sin el pedido de pre acreditación el fotógrafo no podrá ingresar al club.

9- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA/S CREDENCIAL/ES

9.1- Deberá ingresar al sitio oficial, www.velez.com.ar/acreditaciones. Completar el formulario, con todos los campos obligatorios y detallar nombre, apellido, DNI y función de cada persona para la cual se solicita acreditación (en caso de no completar cada casillero el pedido será denegado automáticamente).

9.2- El solo hecho de solicitar la/s credencial/es da por aceptada los puntos que anteceden en esta normativa. A su vez, acepta cumplir todas las normas dispuestas por el Club Atlético Vélez Sarsfield para la organización, el desarrollo y la seguridad del evento.

10- SOLICITUD DE CREDENCIALES

10.1- No se acreditarán personas menores de 18 años.

10.2- No se acreditarán a personas que no cuenten con identificación del medio al que representa.

10.3- No se acreditarán fotógrafos no asociados a ARGRA.

10.4- Para solicitar acreditación como nuevo medio partidario, deberá tener una antigüedad mínima comprobable de 1 año.

10.5- No se entregarán credenciales anuales una vez iniciado el torneo de primera división de AFA, solamente se podrán solicitar credenciales por partido.

10.6- La apertura y cierre de recepción de los pedidos será informado en el sector de acreditaciones del sitio oficial del club. Una vez finalizado el período no se aceptarán más solicitudes.

10.7- Todos los medios que quieran solicitar acreditaciones, deberán hacer el trámite correspondiente a través del sitio web del club, www.velez.com.ar/acreditaciones.

10.8- El formulario de solicitud deberá constar de todos los datos que ahí figuran para llevar a cabo el procedimiento. Deberá realizarse individualmente,

Club Atlético Vélez Sarsfield
Teléfono: (54-11) 4649-9100

Av. Juan B. Justo 9200, CP 1408,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

www.velez.com.ar



por lo que se deberá repetir la acción una vez por cada profesional que se desee acreditar. Además, será imprescindible que sean respetados los topes máximos de acreditaciones detallado más abajo, según cada caso específico, ya que cualquier excedente quedará excluido de manera automática.

10.9- Las cantidades de acreditaciones son orientativas, teniendo el club la facultad de modificar los cupos: A) Medios Radiales Transmisión en cabina: hasta 4 acreditaciones B) Medios Radiales Trasmisión en pupitre: hasta 3 acreditaciones C) Medios Radiales en Tira Diaria: hasta 2 acreditaciones D) Medios Radiales Semanales: 1 E) Medios Gráficos: 1 acreditación F) Páginas Web: Deberá cumplir con los requisitos pedidos y podrá tener 1 credencial. G) Medios digitales: 1 acreditación H) Reporteros Gráficos: No se acreditarán reporteros gráficos, los mismos deberán hacer el trámite correspondiente en el ARGRA.

10.10 Las credenciales son personales e INTRANSFERIBLES. A partir del 2026, NO SE PERMITE más cederla por un partido específico a otro integrante del medio.

10.11- Será obligatorio completar el siguiente formulario al momento de enviar la solicitud de acreditación:

<https://forms.office.com/r/13Y3xKPfaX>

10.12 A partir del Torneo Apertura las acreditaciones serán pulseras con código QR, que contará la información de cada periodista (nombre y apellido, DNI, medio, sector del estadio).

10.13 Una vez ingresado al Estadio por Puerta 11 (ingreso Prensa) no se podrá salir y volver a ingresar del mismo, por un control de aforo y disposición de los organismos de seguridad.

11- ESTACIONAMIENTO

11.1- Los medios partidarios que realicen transmisiones con cabinas asignadas tendrán a disposición 1 (un) estacionamiento que estará a cargo del responsable del medio y será INTRASFERIBLE. Estarán libres de su uso o no.

Club Atlético Vélez Sarsfield
Teléfono: (54-11) 4649-9100

Av. Juan B. Justo 9200, CP 1408,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

www.velez.com.ar